

MÓDULO PROFESIONAL: Metodología de la intervención social

Código: 0344

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
- b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
 - b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
 - c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
 - d) Se ha analizado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
 - e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
 - f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
 - g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
 - h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
 - i) Se han identificado las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.
5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

Criterios de calificación

El examen constará de 2 partes, parte A y parte B, siendo necesario aprobar individualmente cada una de ellas para superar el módulo. Además, la parte A tendrá carácter eliminatorio, es decir, a aquel alumnado que no consigan al menos 5 puntos en dicha parte A, no se le corregirá la parte B. Así la estructura del examen quedará como sigue:

PARTE A: Parte eliminatoria. Serán 50 preguntas tipo test con tres opciones de respuesta para cada una, de las cuales habrá que seleccionar la correcta. El valor total de esta parte A ascenderá a 10 puntos. Cada cuestión valdrá 0,2 puntos, y las respuestas erróneas descontarán 0,1 puntos. Las preguntas no contestadas (“en blanco”) ni suman ni restan nota. Es necesario obtener al menos una calificación de 5 puntos sobre 10 para que pase a calificarse la parte B.

PARTE B: consistirá en la realización de cuatro preguntas de tipo teórico-práctico relacionadas con el módulo profesional. Cada una de las preguntas valdrá 2,50 puntos, siendo la suma total igual a 10 puntos, que será la nota global de esta prueba. Es necesario sacar al menos un 5, para poder superar el módulo y hacer media con la parte A. Cada una de las preguntas deberá contestarse usando únicamente el espacio que aparezca determinado para ello en las hojas de examen. Se valorará a la hora de calificar este apartado:

- Responder exactamente a lo que se pregunta
- Claridad en la organización de las ideas
- Manejo adecuado de la terminología
- Escribir con corrección ortográfica
- Capacidad de argumentación y razonamiento

LA NOTA FINAL de este módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte, con la salvedad mencionada de que, para poder hacer dicha media y superar el módulo, es IMPRESCINDIBLE tener aprobadas cada una de las partes por separado. En caso de no aprobar una de las partes, la nota que figurará como nota final será la correspondiente a la parte suspendida.